



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00918550- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-247-E-UNCDEC#FA, en el sentido de designar por concurso a la Lic. Mariela Verónica SERRA (Leg. 40.401), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en la Materia: Introducción a los Estudios Teatrales de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro del Departamento Académico de Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años ;

Lo establecido por la RHCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-247-E-UNCDEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Mariela Verónica SERRA (Leg. 40.401), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en la Materia: Introducción a los Estudios Teatrales de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro del Departamento Académico de Teatro, desde la fecha y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2º.-Eximir a la Lic. Mariela Verónica SERRA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal y lo establecido por el Art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 3º.- La nombrada deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.